



**COMPAÑÍA LORETO GREEN S.A.**  
**RUC: 2290325954001**

**R:U**

Loreto, 22 de septiembre del 2015

Señor  
Alex Saltos  
**GERENTE DE LA COMPAÑÍA LORETO GREEN S.A.**  
Presente.-

De nuestras consideraciones:

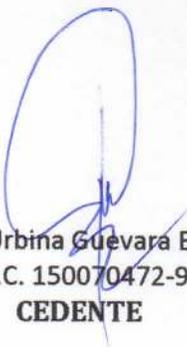
Yo **URBINA GUEVARA ERIKA ADELAIDA**, portadora de la cedula de ciudadanía N° 150070472-9. Accionista de la **COMPAÑÍA LORETO GREEN S.A.**, con expediente N° **176243**. A usted comparezco y expreso:

Pongo en su conocimiento y para fines legales pertinentes, que el 22 de septiembre del 2015 he procedido a transferir Tres Acciones Ordinarias y Nominativas de un valor Nominal de treinta dólares cada una, a favor del señor **RODRÍGUEZ CHÁVEZ SAMUEL JEREMÍAS**, portador de la cedula de ciudadanía N° 171288432-7 QUE POSEE EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LORETO GREEN S.A.

Por consiguiente Solicitamos a usted muy comedidamente se digne a registrar en el libro de Acciones y Accionistas a su cargo, así como también informar del particular a la Superintendencias de Compañías.

Por la favorable atención que se digne a dar a la presente, le anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Sra. Urbina Guevara Erika  
C.C. 150070472-9  
**CEDENTE**



Sr. Rodríguez Chávez Samuel  
C.C. 171288432-7  
**CESIONARIO**



**COMPAÑÍA LORETO GREEN S.A.**  
**RUC: 2290325954001**

**R:U**

Loreto, 28 de septiembre del 2015

Señor  
Alex Saltos  
**GERENTE DE LA COMPAÑÍA LORETO GREEN S.A.**  
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Yo **ZUÑA SIGUENCIA SEGUNDO JAVIER**, portador de la cedula de ciudadanía N° 170440401-9. Accionista de la **COMPAÑÍA LORETO GREEN S.A.**, con expediente N° **176243**. A usted comparezco y expreso:

Pongo en su conocimiento y para fines legales pertinentes, que el 28 de septiembre del 2015 he procedido a transferir Una Acción Ordinaria y Nominativa de un valor Nominal de treinta dólares, a favor del señor **RECALDE TUMAILLA MARIO DIEGO**, portador de la cedula de ciudadanía N° 170976972-1. QUE POSEE EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LORETO GREEN S.A.

Por consiguiente Solicitamos a usted muy comedidamente se digne a registrar en el libro de Acciones y Accionistas a su cargo, así como también informar del particular a la Superintendencias de Compañías.

Por la favorable atención que se digne a dar a la presente, le anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente,

  
Sr. Zuña Siguencia Segundo  
C.C. 170440401-9  
**CEDENTE**

  
Sr. Recalde Tumailia Mario  
C.C. 170976972-1  
**CESIONARIO**



# NOTARIA DEL CANTON ARCHIDONA

%%%

## DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

OTORGADA POR SEGUNDO JAVIER ZUÑA SIGUENCIA Y BLANCA  
MARINA CADPATA SILVA

CUANTIA: INDETERMINADA

%%%

En la ciudad de Archidona, cantón Archidona, provincia de Napo, república del Ecuador, hoy día veinte y uno de Octubre del año dos mil doce , ante mí Abogada Maura Elisa Belalcázar Santana, Notario Público de este cantón, comparecen los señores SEGUNDO JAVIER ZUÑA SIGUENCIA de la edad de cincuenta y siete años ,chofer Profesional Y BLANCA MARINA CADPATA SILVA de la edad de cincuenta años Ama de casa , casados , ecuatorianos , mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Tena , capaces ante la ley , a quienes de conocerlos doy fé, y cumplidos previamente los requisitos legales del caso dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.

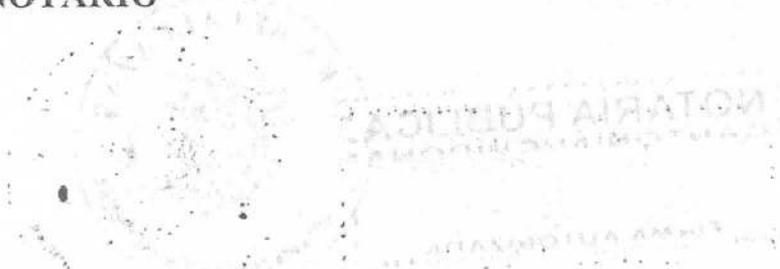


en atención a lo que dispone la Ley Reformativa a la Ley Notarial publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, en el artículo trece, numeral trece .-YO EL NOTARIO CON LA FACULTAD QUE ME CONCEDE LA LEY DECLARO DISUELTO LA SOCIEDAD CONYUGAL, de los señores SEGUNDO JAVIER ZUÑA SIGUENCIA Y BLANCA MARINA CADPATA SILVA Disolución que será inscrita en el Registro Civil de la ciudad de Tena , para lo cual se conferirá las copias correspondientes .De todo lo cual doy fé .-

SR. SEGUNDO JAVIER ZUÑA SIGUENCIA  
170440401-9

SRA BLANCA MARINA CADPATA SILVA  
1500247403

EL NOTARIO





**PROTOCOLIZACION - NOTARIA DEL CANTON ARCHIDONA .-**

Archidona, veinte y seis de Noviembre del año dos mil doce , a las doce horas, cuarenta minutos en este día y hora, la suscrita Notaria, a petición de parte, procedo a PROTOCOLIZAR, la petición, documentos habilitantes y el Acta emitida por la suscrita , mediante la cual DECLARO DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL formada entre los señores SEGUNDO JAVIER ZUÑA SIGUENCIA Y BLANCA MARINA CADPATA SILVA ,casados , por mutuo consentimiento , indicándose que dentro del matrimonio han adquirido bienes muebles e inmuebles y tienen nueve hijos .- Doy fé .*A*

*[Handwritten Signature]*  
EL NOTARIO .-



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA que firmo y sello en el mismo día y lugar de su celebración

EL NOTARIO  
NOTARIA PUBLICA  
CANTON ARCHIDONA  
*[Handwritten Signature]*  
FIRMA AUTORIZADA  
MAURA BELALCAZAR  
NOTARIA DEL CANTON ARCHIDONA